

III. OTRAS DISPOSICIONES

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 13718** *Resolución de 19 de diciembre del año 2013, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 350/2013, promovido por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros de España ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Sexta, se sigue el procedimiento ordinario 350/2013 promovido por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros de España –ADICAE–, contra la resolución de fecha 5 de abril de 2013, dictada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria mediante la que se acuerda implementar acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración de «Liberbank, S.A.», por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.–El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.